



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

08 NOV 2018

RES. H. N° 1646/18

EXPTE. N° 4809/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Directiva del Departamento de Lenguas, solicita autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia Regular, y

CONSIDERANDO:

Que en el presente caso, teniendo en cuenta la estructura de cátedra aprobada por Res. H. N° 1448/17, corresponde proceder con el llamado pero en carácter de CERRADO;

Que los concursos cerrados se encuentran reglamentados mediante Res. CS. N° 425/17;

Que Departamento Personal y la Dirección General Económico Financiera de la Facultad de Humanidades, informa que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, se encuentra vacante, por renuncia de la Prof. Guerra, Res. H.N° 214/17;

Que de acuerdo a lo consignado en el Artículo 2°, de la Res. C.S. N° 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 06 de noviembre de 2018)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un cargo de Auxiliar de Docencia Regular, carácter CERRADO de acuerdo al siguiente detalle:


N°	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO
01	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Idioma Moderno: Portugués	Lenguas

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante por renuncia de la Prof. Guerra, Res. H.N° 214/17.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al Departamento de Lenguas, enviar copia al Departamento Persona, publicar en carteleras y Boletín Oficial cumplido, siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-
DD/18


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa